



**PROPUESTAS DE LA
PLATAFORMA
DEL TERCER SECTOR
PARA AFRONTAR EL IMPACTO
SOCIAL DE LA CRISIS**

Diciembre de 2012

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	6
EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA.....	6
• Pobreza y exclusión social en España: evolución, componentes y diferencias regionales.....	6
• ¿Quiénes y cómo son las personas excluidas socialmente en España?.....	7
• ¿Cómo están afrontando las entidades sociales esta situación?.....	8
LA RESPUESTA INSTITUCIONAL.....	10
• El sistema de protección social como mecanismo de lucha frente a la pobreza y la exclusión social.....	10
• La política laboral para crear empleo: una forma de lucha contra la exclusión social.....	11
PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS.....	12
1. Propuestas para el plan de choque contra la pobreza y la exclusión social.....	16
2. Elaboración y aprobación de una estrategia de desarrollo económico y de empleo	22
3. Propuestas para la elaboración de un plan de sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social	25
4. Propuestas para potenciar y facilitar la interlocución del Tercer Sector.....	26
5. Propuestas para trabajar con el entorno y garantizar la cohesión.....	27

RESUMEN EJECUTIVO

La actual crisis económica ha puesto de manifiesto el problema estructural que supone el fenómeno de la pobreza y la desigualdad en el mundo. En España es un problema que se ha agravado de forma exacerbada como consecuencia de la profunda crisis económica, presentándose tasas mayores de pobreza y exclusión social, así como un incremento de las desigualdades de renta y una mayor dificultad en el acceso a determinados bienes y servicios.

La crisis económica ha tenido un claro impacto en el **crecimiento de la pobreza y la exclusión social en España**, en donde se incrementó desde el 23,1% de 2008 hasta el 26,8% de 2012¹.

Las personas más afectadas son las mujeres, las personas de edad comprendida entre los 25 y 50 años y aquellas cuyo nivel educativo es menor. Asimismo, se constata una estrecha **relación entre la pobreza y el empleo**, de tal forma que a mayores tasas de empleo, menores niveles de pobreza. Sin embargo, la existencia de **trabajadores pobres** es una realidad.

Por otra parte, aunque la **vivienda** es uno de los principales activos de los hogares en España, se destaca la incidencia que la deuda hipotecaria de las familias y el impago de ésta- con el consecuente embargo de la vivienda o los impagos de alquileres -tienen sobre la pobreza.

Hay que destacar que las entidades sociales del Tercer Sector han recibido un **espectacular incremento de solicitudes de ayuda** por parte de personas y familias enteras a las que les es imposible hacer frente a esta situación. Entidades sociales muy implantadas y con una larga trayectoria, como Cáritas o Cruz Roja, señalan en sus informes el incremento de la pobreza así como su intensidad.

El Estado de Bienestar, propio de nuestro país, y el sistema de transferencias sociales que incluye tanto a las pensiones, las prestaciones por desempleo y otro tipo de transferencias sociales permite, en gran medida, redistribuir la renta. Este marco de protección permite atenuar la pobreza y la exclusión social: **si no existieran las transferencias sociales, la tasa AROPE** afectaría a un **35,9%** de la población.

Las repercusiones negativas de la crisis varían de una región a otra, en parte, por la diferente magnitud y características del desempleo, en parte porque el porcentaje de personas que reciben alguna prestación difiere de una Comunidad Autónoma a otra.

A todo ello cabe añadir que las **políticas de austeridad presupuestaria** han llevado a algunas Comunidades Autónomas a tomar medidas de contención del gasto, lo que pone de manifiesto que la respuesta institucional a una situación grave viene claramente determinada por la restricción presupuestaria.

¹ Indicador AROPE, que combina tres factores: renta, privación material severa y baja intensidad del trabajo.

Hay que destacar también que las **reformas laborales aprobadas tanto en el 2010 como en el 2012**, se plantearon como una respuesta a las dificultades estructurales del mercado de trabajo y al elevado desempleo. No obstante, la evolución de los puestos de trabajo creados y de la tasa de desempleo desde la aprobación de las mencionadas reformas laborales, ha sido claramente negativa, llegando a una tasa de paro actual del 25,02%.²

Así, haciendo un balance de lo que hasta aquí se ha analizado, cabe afirmar que la **respuesta institucional a la grave situación en materia de inclusión social ha sido bastante limitada y poco ambiciosa.**

Por tanto, ante la actual situación de crisis, la **Plataforma del Tercer Sector expone que:**

La crisis no sólo es económica, sino también social y de valores, y que los problemas más urgentes de las personas y las familias tienen que ver con la cobertura inmediata de necesidades relacionadas con el empleo, la vivienda y la alimentación, así como la necesidad de cuidados personales.

La crisis económica **está afectando especialmente a las personas que se encuentran en peor situación de pobreza y exclusión social** y haciendo aparecer “nuevos rostros” en la pobreza.

Ante este contexto de crisis, los actores sociales integrados en el **Tercer Sector y en la Economía Social son una herramienta eficaz y un aliado necesario de las políticas públicas** para actuar en situaciones de precariedad. También son necesarias medidas urgentes estructurales que frenen el deterioro social.

No sólo debemos dar respuesta a los problemas sociales, sino que tenemos que disponer de las herramientas para **prevenirlos.**

Por todo ello, **consideramos de urgente necesidad la promoción de un gran conjunto de medidas articuladas en torno a cinco ejes** que permitan afrontar la actual situación de la ciudadanía en situación o riesgo de vulnerabilidad y/o pobreza y exclusión social:

- 1. Aprobación inmediata de un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social,**
- 2. Elaboración y aprobación de una estrategia de desarrollo económico social.**
- 3. Elaboración y aprobación de un Plan de Sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social**
- 4. Potenciación y facilitación de la Interlocución institucionalizando el diálogo civil y promoviendo la participación social.**
- 5. Propuestas para trabajar con el entorno y garantizar la cohesión social.**

² INE_ Encuesta de Población Activa-October 2012.

La mejor forma de afrontar estos ejes de medidas sería con un **Pacto de Estado**, con participación de todas las instancias políticas, sociales y cívicas, por la Inclusión y los Derechos, que garantice en los próximos años una acción pública vigorosa a favor de la cohesión social, la igualdad y la participación comunitaria. No obstante es determinante el impulso del Gobierno y de su mayoría parlamentaria para la consecución de estos objetivos.

Igualmente entendemos que uno de los mejores instrumentos para articular de una forma homogénea los puntos 3 y 4 es por medio de una **Ley del Tercer Sector**.

Así, en el documento que a continuación se presenta, **proponemos una serie de acciones que deberían ponerse en marcha de manera inmediata** en los ámbitos de la incentivación económica y el empleo; la capacitación y la formación como apoyo a la transición del desempleo al empleo y retorno al sistema educativo; el mantenimiento y la sostenibilidad de la estructura social; el apoyo al sistema de protección y garantía social; el establecimiento de itinerarios personalizados de inserción, dirigido a las personas más vulnerables; la garantía de la equidad, la calidad, la suficiencia, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema nacional de salud; el acceso y mantenimiento de la vivienda, así como el trabajo con el entorno y la garantía de la cohesión social.

INTRODUCCIÓN

La actual crisis económica ha puesto de manifiesto, de manera patente, el problema estructural que supone el fenómeno de la pobreza y la desigualdad en el mundo. España, lejos de ser ajena a este panorama vive el fenómeno de cerca, un problema que se ha agravado de forma exacerbada como consecuencia de la profunda crisis económica. El elevado crecimiento económico experimentado desde mediados de la década de los noventa, que permitió reducir la brecha de renta respecto a los países europeos, no ha llevado consigo, sin embargo, una reducción proporcional de las tasas de pobreza y exclusión social durante dicho período. Quizá se haya perdido una oportunidad irrecuperable en los tiempos de bonanza. En la actualidad, la sociedad española no sólo presenta tasas mayores de pobreza y exclusión social, sino también un incremento de las desigualdades de renta y una mayor dificultad en el acceso a determinados bienes y servicios.

La crisis económica que estamos viviendo no ha venido sino a empeorar la situación, aumentando la pobreza y su intensidad, así como fomentado la aparición de nuevos fenómenos de exclusión social, discriminación y pérdida de derechos.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

Pobreza y exclusión social en España: evolución, componentes y diferencias regionales

- La crisis económica ha tenido un claro impacto en el **crecimiento de la tasa AROPE**³ y, por tanto, en la pobreza y en la exclusión social en España. En España se incrementó desde el 23,1% de 2008 hasta el 26,8% de 2012. Los últimos datos para la Unión Europea eran del 21,6% (UE-15) y del 23,2% (UE-27) en el año 2011 (España = 27% = 13.966.889 personas)⁴.

³ El indicador de referencia que se utiliza en este documento es el de tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, también conocido como AROPE por sus siglas en inglés (*at-risk-of poverty and exclusion*). Este indicador combina tres factores: renta (porcentaje de población que tiene unos ingresos por debajo del umbral de la pobreza), privación material severa (población que no puede permitirse un número de ciertos bienes), y baja intensidad del trabajo (relación entre el número de personas que trabajan en un hogar y el de las que están en edad de trabajar).

⁴ Impactos de la crisis. 2º Informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2011. EAPN-España. Noviembre de 2012

- La pobreza y la exclusión social en España presenta marcadas **diferencias por Comunidades Autónomas**. Al tomar como referencia la tasa AROPE del año 2011 calculada en función de la renta mediana nacional, las regiones de Andalucía (38,6%), Canarias (38,2%), Extremadura (35,2%), Ceuta (33,3%) son las que sufren en mayor medida en fenómeno de la pobreza y la exclusión social. Por el contrario, Navarra (13,1%), el País Vasco (16%), Aragón (19,7%) y Madrid (19,2%) son las que se hallan en mejor situación⁵.
- El Eurobarómetro llevado a cabo por la Comisión Europea en 2010 sobre Pobreza y Exclusión social⁶ confirma la tesis de que la ciudadanía europea es muy consciente de la magnitud de este fenómeno y de la necesidad de intervenir para corregirlo. Existe casi unanimidad entre la población europea en general y, en particular, en España, sobre la opinión de que la pobreza es un problema nacional que requiere la acción gubernamental urgente. Por último, al cuestionar a la ciudadanía acerca de si en nuestro país se está haciendo todo lo suficiente para luchar contra la pobreza, el 42% responde que no del todo y el 37% afirman que nada.

¿Quiénes y cómo son las personas pobres y/o excluidas socialmente en España?

- Existen cuatro variables que inciden en la probabilidad de ser pobre: **el sexo** (la pobreza afecta más a las mujeres que a hombres y más hoy en día que la reducción de prestaciones de apoyo al entorno familiar agrava especialmente la situación de las mujeres), **la edad** (el grupo más afectado es el comprendido entre los 25 y 50 años), **el nivel educativo de las personas** (a mayor educación menor tasa AROPE) y **el origen** (mayores tasas de pobreza y exclusión entre población inmigrante).
- Asimismo, se constata una estrecha **relación entre la pobreza y el empleo**, de tal forma que mayores tasas de empleo⁷ llevan asociadas, por norma general, menores niveles de pobreza.

Por otro lado, es evidente el impacto negativo que el número de hogares con todos los miembros en activo en paro tiene sobre la tasa AROPE (entre 2007 y 2011 el número de hogares con todos sus miembros activos en paro se ha multiplicado casi por cuatro, pasando del 3,4% al 12,1% del total de hogares).

- Si bien, el empleo es el factor más importante por antonomasia para prevenir la pobreza, lo que es cierto es que la existencia de **trabajadores pobres** es una realidad. Si se tiene en cuenta cuál ha sido la evolución en términos temporales cabe resaltar que el porcentaje de población ocupada en riesgo de pobreza y exclusión social ha

⁵ Impactos de la crisis. 2º Informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2011. EAPN-España. Noviembre de 2012

⁶ European Commission (2010). *Poverty and Social Exclusion. Special Eurobarometer 355*. Bruselas.

⁷ La tasa de empleo global según la metodología del INE pone en relación el número de personas ocupadas con respecto al total de la población.

seguido una senda ascendente en los últimos años, pasando del 13% en 2008 al 15,7% en 2010, es decir casi 3 puntos porcentuales en dos años. Las principales causas que explican este hecho son: la baja intensidad en el trabajo, la composición de la familia y los salarios bajos que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Un problema añadido es la temporalidad en los contratos.

- Si bien la **vivienda** es uno de los principales activos de los hogares en España, en el actual contexto de crisis económica destacamos la incidencia que la deuda hipotecaria de las familias y el impago de ésta - con el consecuente embargo de la vivienda o los impagos de alquileres - tienen sobre la pobreza. Reflejo de esta situación de insolvencia es el aumento del número de ejecuciones hipotecarias que, de acuerdo con datos del Consejo General del Poder Judicial, creció un 126,2% en 2008, respecto al año anterior, y un 59% en 2009, si bien en 2010 y en los dos primeros trimestres se mantuvo relativamente estable. **En relación con este incremento en el número de ejecuciones hipotecarias, se está sufriendo un aumento exponencial del número de lanzamientos (desahucios) desde el inicio de la crisis, en 2008, convirtiendo la situación en insostenible socialmente y dramática individualmente para las personas y familias afectadas.**

-

¿Cómo están afrontando las entidades sociales esta situación?

Las entidades sociales del Tercer Sector han recibido un espectacular incremento de solicitudes de ayuda por parte de personas y familias enteras a las que les es imposible hacer frente a esta situación, y que antes de la crisis vivían una situación normalizada.

Con carácter general, estas entidades han visto cómo se han reducido o demorado los ingresos necesarios para atender las prestaciones y servicios que venían ofreciendo a la ciudadanía, y han tenido que reorientar recursos hacia medidas de atención y ayuda en detrimento de medidas de promoción social.

En el conjunto del sector se está produciendo una rápida toma de conciencia de que, si bien en los dos extremos del problema están necesidades sociales crecientes y descenso -en algunos casos desaparición- de los recursos para atenderlas, son las organizaciones de Acción Social las canalizadoras y organizadoras de los esfuerzos por conectar los medios disponibles con las personas.

En este sentido el Tercer Sector no quiere ser una parte del problema, sino la vía de solución y por ello es necesario que las organizaciones asuman como compromiso ideológico la modernización de sus estructuras, el empleo eficiente de los recursos y la rendición de cuentas universal.

Asimismo, las entidades sociales se encuentran en una situación de fuerte presión de personas que acuden a ellas como última alternativa, sin que sus ingresos aumenten, sino que, por el contrario, tanto los recursos económicos como los humanos, disminuyen.

En la situación actual la mayoría de las entidades sociales *están pasando de trabajar en proyectos desde la óptica de la inclusión social*, a través de proyectos personalizados y utilizando un enfoque integral, a invertir una parte muy importante del esfuerzo en la cobertura de necesidades básicas, *actuando como agencias de ayuda social*.

Así, entidades sociales muy implantadas y con una larga trayectoria, como Cáritas y Cruz Roja, por ejemplo, señalan en sus informes este incremento.

- **La respuesta de Cáritas**

Los efectos sociales de la crisis en la red confederal de Acogida y Atención primaria de Cáritas se han sentido con intensidad, a la luz de los datos recogidos en el **VII Informe del Observatorio de la Realidad** en el que se constata que **el número de respuestas ofrecidas en todo el país se ha disparado entre los años 2007 y 2011** (datos de los que disponemos), **al pasar de 400.000 personas atendidas en 2007 a 1.000.000 en 2011 (de las cuales un tercio acudieron por primera vez a Cáritas)**.

La gran mayoría de los casos atendidos son familias (74%), mientras que las personas solas representan la cuarta parte (24%).

De igual manera que se han multiplicado el número de personas atendidas, entre 2007 y 2011, Cáritas ha duplicado las inversiones anuales destinadas a ayudas económicas a las personas y familias que se entregan a través de los servicios de Acogida, hasta alcanzar la suma de 34 millones de euros. Asimismo, se sigue constatando el peso, sobre el total de los fondos invertidos en este capítulo, de las cuantías destinadas a afrontar el pago de ayudas económicas destinadas a la alimentación y vivienda, junto a gastos médicos y suministros domésticos de diverso tipo.

Por último, cabe destacar que el 67% de las personas que acude a Cáritas han sido atendidas desde los servicios sociales públicos. La necesidad de acudir además a otras instituciones a solicitar ayuda se debe, principalmente a que las prestaciones económicas son insuficientes (debido al escaso presupuesto) y poco eficaces en la urgencia; hay escasez de los recursos humanos necesarios; sus conceptos de "necesidad básica" son reducidos y no incluyen a menudo la alimentación, suministros, enseres, gastos sanitarios y de medicamentos, transporte sanitario, etc.

- **La respuesta de Cruz Roja Española**

Cruz Roja evalúa, desde el año 2006 la vulnerabilidad social de las personas atendidas por la Institución y, desde 2008 el impacto de la crisis en estas personas. Los datos confirman una precarización de amplios sectores sociales y la presencia, entre quienes son atendidos en los programas, de un grupo porcentualmente importante de personas que antes se encontraban en situación normalizada y ahora afrontan una trayectoria social descendente. El principal factor de riesgo es el desempleo y, aunque no presentan problemáticas cronicadas en otros ámbitos, el riesgo de pobreza y exclusión, existe.

Según los últimos datos de los que disponemos, a lo largo del año 2010 Cruz Roja Española atendió en sus programas de intervención social a 1.713.293 personas, un importante incremento en relación al volumen de usuarios del año anterior. Además de reforzar los programas habituales de respuesta social y de lucha contra el desempleo y la discriminación en el mercado laboral, Cruz Roja Española ha continuado desarrollando una serie de respuestas básicas de emergencia para mitigar el impacto de la crisis en los sectores más afectados, que beneficiaron a 862.756 personas.

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

El sistema de protección social como mecanismo de lucha frente a la pobreza y la exclusión social

- El Estado de Bienestar, propio de nuestro país, y el **sistema de transferencias sociales** que incluye tanto a las pensiones, las prestaciones por desempleo y otro tipo de transferencias sociales permite, en gran medida, redistribuir la renta. Este marco de protección permite atenuar la pobreza y la exclusión social. Los datos hablan por sí solos: **si no existieran estas transferencias, la tasa AROPE afectaría a un 35,9% de la población**. El amplio sistema de transferencias sociales hace bajar esta tasa de riesgo de pobreza en 12 puntos, hasta el 25,5%.
- El elevado desempleo y la larga duración de éste a raíz de la crisis, dibujan un panorama nada halagüeño, que se traduce en un número considerable de personas que dependen, en gran medida, de los ingresos que reciben a través del sistema de transferencias sociales, en particular: **prestaciones por desempleo** (nivel contributivo y asistencial) y **rentas activas de inserción**. Sin embargo, el diseño del sistema español de prestaciones por desempleo implica que existen personas desempleadas sin cobertura.
- Desde la **perspectiva autonómica**, las repercusiones negativas de la crisis varían de una región a otra, en parte, por la diferente magnitud y características del desempleo. Además, el porcentaje de personas que reciben alguna prestación, **la tasa de cobertura**, difiere de una Comunidad Autónoma a otra.
- Por otro lado y dado que el sistema español de prestaciones por desempleo no garantiza la cobertura a la totalidad de las personas en paro, existe **un sistema de rentas mínimas de inserción** con la finalidad de responder a la falta de ingresos de aquellas personas que no disponen ni de un empleo ni de una prestación por desempleo. El sistema de rentas mínimas de inserción es competencia de las Comunidades Autónomas, lo que hace que existan importantes diferencias en cuanto a las características, requisitos y cuantía de estas rentas de un territorio a otro (En 2010, oscilaban en un rango entre los 300 euros mensuales de Murcia o 372 euros mensuales de La Rioja a los 640 euros correspondientes al País Vasco, seguido de

Navarra (633 euros/mes). La media española se situaba en 418 euros, en 2010). Además, la rapidez y virulencia de la crisis económica, con especial incidencia en el mercado de trabajo, ha puesto sobre la mesa las debilidades que aquejan al sistema de protección social.

Si se tienen en cuenta los datos a nivel nacional, el **número de personas beneficiarias** de las rentas mínimas de inserción ha aumentado de forma considerable en el periodo de crisis, pasando de 103.071 personas titulares en 2007 a 192.633 en 2010, es decir, un 87%.

Paralelamente al aumento del número de personas beneficiarias, se ha producido un incremento en el **gasto total en rentas mínimas de inserción**, ascendiendo a 736 millones de euros en 2010, lo que supone un ascenso del 84% desde 2007. Este incremento, no obstante, no ha venido sobrevenido por un crecimiento del gasto por unidad de convivencia que tan sólo se ha incrementado en un 8%, llegando a 1.500 euros en 2010

A todo ello cabe añadir que las **políticas de austeridad presupuestaria** han llevado a algunas Comunidades Autónomas a tomar medidas de contención del gasto como es el caso, por ejemplo, Madrid. Estas medidas de contención se han basado, principalmente, en mayores requisitos para la concesión de dichas rentas. Este hecho pone de manifiesto que la respuesta institucional a una situación grave viene claramente determinada por una prioridad: la restricción presupuestaria.

En este sentido, se observa cómo desde que comenzó la crisis, la RAI creció constantemente hasta los recortes de julio del 2012. En el verano de 2007, cobraban la renta unas 63.000 personas. Cinco años después, la cifra de quienes cobran esta renta es casi cuatro veces mayor, alcanzando a casi 232.500 personas las que reciben 426 euros mensuales. Con la aplicación de criterios como el de poder cobrarlos sólo en caso de que se ya hubieran agotado otras pagas del seguro de desempleo, se redujeron considerablemente el número de potenciales beneficiarios, descendiendo la factura de junio a septiembre en 2,6 millones.

La política laboral para crear empleo: una forma de lucha contra la exclusión social

- Las **reformas laborales aprobadas en 2010 y en 2012** se plantearon como una respuesta a las dificultades estructurales del mercado de trabajo y al elevado desempleo, especialmente, entre ciertos grupos, como las y los jóvenes. No obstante, la evolución de los puestos de trabajo creados y de la **tasa de desempleo** desde la aprobación de las mencionadas reformas, muestran que ninguna de las dos reformas está dando los frutos esperados, y que la tasa de paro sigue incrementándose mes a

mes, situando ya a más de un 25% de la población española en situaciones de gran precariedad, pobreza y posibilidades de exclusión social.

- Por otra parte, el salario mínimo juega un importante papel en la incidencia en la pobreza que tiene los salarios bajos en tanto que establece un suelo salarial establecido por ley. Por lo que respecta a la evolución temporal cabe apuntar que el SMI ha crecido un 12,4% entre 2007 y 2012, siendo este último año congelado, lo cual, teniendo en cuenta que el aumento de los precios, según el IPC, ha sido del 12,5%, equivale a que el SMI ha descendido un 0,1% en términos reales, es decir, en su capacidad de compra.

PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) ha surgido para estar al servicio de las personas más vulnerables, las que están más lejos de la media ciudadana en términos de derechos, de bienestar, de inclusión, las que sufren con mayor virulencia la precariedad, la pobreza y la exclusión.

Ese servicio pasa por generar cambio social, cambio político, cambio económico y cambio institucional, para que las condiciones de vida y de ciudadanía de esas personas en extrema vulnerabilidad mejoren sustancialmente.

Todos estos cambios deben corregir las actuaciones erróneas y desenfocadas que se han venido desarrollando en los últimos años desde las distintas administraciones públicas, a todos los niveles, realizadas en connivencia con los sectores más influyentes de la sociedad. En esto, el Tercer Sector no ha sido del todo ajeno y desde ese reconocimiento tenemos que fomentar estos cambios necesarios.

El Tercer Sector ha de plantearse un liderazgo ético que ayude a la consecución de ese nuevo modelo social que se pretende. Por eso desde la autocrítica tenemos que reconocer que a veces hemos sido poco beligerantes con el actual modelo social, que estos tiempos acentúa sus aristas más antisociales. La autocrítica ha de ser una actitud de compromiso para el mejor cumplimiento de nuestras misiones a favor de la sociedad en su conjunto de las personas más vulnerables en particular.

Las organizaciones sociales, la expresión de la sociedad civil articulada en torno a los valores solidarios, con su acción directa, son ahora mismo la última red de salvaguardia ante el abismo que se abre frente a cientos de miles personas y familias, que están al borde de la privación absoluta.

La Plataforma del Tercer Sector expone:

- Que la situación de crisis económica nos ha llevado a constatar que los problemas más urgentes de las personas y las familias tienen que ver con la cobertura inmediata de necesidades relacionadas con el empleo, la vivienda la alimentación y los cuidados personales.
- Que la **crisis no sólo es económica, sino también social y de valores**, dejando al descubierto el propio modelo social. La crisis tiene bases estructurales y sus dinámicas son de carácter global. Creemos, por tanto, que sobre todo hacen falta respuestas estructurales y globales que procuren un nuevo modelo social sostenible.
- Que la crisis económica está afectando especialmente a las **personas que se encuentran en peor situación de pobreza y exclusión social**, situando a miles de ciudadanos y ciudadanas ante un nuevo escenario de precariedad y riesgo de exclusión, apareciendo “**nuevos rostros**” en la pobreza y aumentando en grupos como inmigrantes, infancia, mujeres, comunidad gitana, personas con discapacidad, personas mayores...
- Que ante este contexto de crisis, los actores sociales integrados en el **Tercer Sector y en la Economía Social** somos una herramienta eficaz y un aliado necesario de las políticas públicas para actuar en situaciones de precariedad, por lo que se deben diseñar también medidas de apoyo y refuerzo a los mismos, que garanticen la sostenibilidad y largo alcance de sus estrategias. Por su propia naturaleza, nuestro sector crea además cohesión social, redes sociales que constituyen una malla de seguridad contra los riesgos de exclusión que afrontan los sectores más fragilizados y desprotegidos de la sociedad. También se necesitan medidas urgentes desde un punto de vista estructural para frenar el deterioro social.
- **Que no sólo debemos dar respuesta a los problemas sociales** según van surgiendo o apareciendo en el panorama social –como ya venimos haciendo—**sino que tenemos que disponer de las herramientas para prevenirlos**: evitar una cronificación de situaciones de exclusión social, antiguas o sobrevenidas y, adoptar un enfoque homogéneo a nivel estatal, donde primen los criterios de necesidad social e igualdad de acceso en cualquier ámbito geográfico.
- **Que la misma situación de crisis económica debilita también al Tercer Sector de Acción Social** (lo que implica mayor fragilidad a la hora de dar respuesta ante las necesidades crecientes) al disminuir las vías de financiación públicas y privadas, y aumentar el volumen de personas atendidas desde nuestros proyectos e impidiendo que las organizaciones asuman procesos de modernización y cambio que aseguren el empleo eficiente de los recursos y la pervivencia en el tiempo de un sector que debe ser considerado, a todos los efectos, un bien social.

- **Que las entidades sociales necesitan ser consideradas interlocutoras** en la construcción de las respuestas, y necesitan apoyo institucional, más que nunca en un momento en el que son la última barrera contra los riesgos de exclusión que afectan a una parte significativa de la población.
- Que en esta situación, cuando se hacen revisiones de las estrategias y fondos dedicados a la protección social para aumentar el alcance de su actuación en tiempos de crisis, **deben corregirse los riesgos que corren los proyectos y servicios desarrollados hacia colectivos muy específicos** a fin de que esto no acabe teniendo un impacto negativo precisamente en aquellas personas cuya vulnerabilidad resulta, aún más, intensificada en momentos de crisis.
- **Que todos los sectores y estamentos sociales deben estar implicados en la lucha contra la desigualdad social.** Que conseguir una sociedad más justa, cohesionada y solidaria es un beneficio para todas las personas.
- Que hay que luchar contra **los estereotipos y la estigmatización** presentes en una buena parte del discurso social, que convierten a sectores de la población como los jóvenes, inmigrantes, personas sin empleo o mayores, responsables de su situación (ni-nis, carga social, etc...) y en un chivo expiatorio del malestar social.
- Que se podría intervenir con una cantidad razonable de recursos en ámbitos como **las pensiones mínimas, la protección de los grupos en riesgo de exclusión, las políticas de mantenimiento de rentas o los incentivos laborales y fiscales para grupos específicos, como jóvenes sin formación.**
- Que para frenar y contener el riesgo de exclusión social, es necesario **invertir en todas las políticas:** económicas, de empleo, sociales, de salud, de educación, judiciales etc...
- Que el **sistema de protección social** (transferencias sociales, prestaciones por desempleo, rentas de inserción) **es una barrera contra el riesgo de exclusión y el empobrecimiento de la sociedad, y que los recortes están debilitando un sistema de por sí frágil** y están generando **mayor precariedad, pobreza y exclusión.** Existe una relación entre el desempleo, los recortes y el aumento de riesgo de pobreza.
- Que es necesario destacar también la **contribución ciudadana** a la labor de las entidades sociales, tanto desde el **voluntariado** (un ejemplo de ejercicio de ciudadanía activa y una seña de identidad de muchas de nuestras entidades), como a través del apoyo económico (donaciones, casilla fines interés social, etc...). Ambas cosas se han incrementado con la crisis.

Ante las mencionadas consideraciones, la Plataforma del Tercer Sector estima la necesidad absoluta y urgente de promover **un gran conjunto de medidas articuladas entorno a varios ejes** que permitan afrontar la actual situación de la ciudadanía en situación o riesgo de vulnerabilidad y/o pobreza y exclusión social:

1. Aprobación inmediata de un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social, suficientemente dotado, que sirva para contrarrestar o al menos atenuar los efectos más demoledores de la actual crisis. Un Plan de choque que, aunque surja exigido por la situación de emergencia, debe también hacer frente a los problemas estructurales que crean estas situaciones.

2. Elaboración y aprobación de una estrategia de desarrollo económico y social.

- Fomentando y potenciando la Economía Social (ver medidas concretas en el siguiente apartado).
- Modificando la legislación fiscal aplicable a la participación de empresas y particulares en actividades de interés general, con el fin de proporcionar el mejor trato posible cuando las aportaciones se dirijan a fines sociales y de cohesión, así como de lucha contra la pobreza de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Introduciendo medidas de cláusulas sociales en la contratación pública.

3. Elaboración y aprobación de un Plan de Sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social:

- Aprobando en esta Legislatura las reformas normativas que otorguen carta de naturaleza jurídica a esta realidad social, y le proporcione un estatuto legal y económico estable y sostenible acorde a los valores que aporta y a la potencialidad de cohesión que genera.
- Habilitando por los poderes públicos mecanismos extraordinarios de abono de las deudas e impagos que las Administraciones (autonómicas y locales) tienen contraídas con las entidades de acción social derivados de subvenciones concedidas y no satisfechas.

4. Potenciación y facilitación de la Interlocución

- Institucionalizando el **diálogo civil**, es decir, la interlocución entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada, en un órgano estable, permanente y resolutorio, que avance en las políticas de inclusión y de igualdad.
- Teniendo presentes las medidas de promoción y participación social, inherentes a cualquier sociedad democrática que persiga unos estándares básicos de cohesión social. La participación social es una de las claves para la inclusión y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

5. Propuestas para trabajar con el entorno y garantizar la cohesión social.

- Se hacen necesarios cambios actitudinales de la sociedad, los gobernantes, los medios de comunicación, etc. para conseguir efectos de impulso colectivo para la mejora de la situación que vivimos.

La mejor forma de afrontar estos ejes de medidas sería con un **Pacto de Estado**, con participación de todas las instancias políticas, sociales y cívicas, por la Inclusión y los Derechos, que garantice en los próximos años una acción pública vigorosa a favor de la cohesión social, la igualdad y la participación comunitaria. No obstante es determinante el impulso del Gobierno y de su mayoría parlamentaria para la consecución de estos objetivos.

Igualmente entendemos que uno de los mejores instrumentos para articular de una forma homogénea los puntos 3 y 4 es por medio de una **Ley del Tercer Sector**.

MEDIDAS A TOMAR

1. PROPUESTAS PARA EL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

1.1 MEDIDAS EN MATERIA DE INGRESOS MÍNIMOS

Es necesario desarrollar un sistema de protección social y garantía de rentas como pilar básico del bienestar social que garantice el derecho constitucional de ingresos mínimos, máxime en una situación como la actual, en la que un gran número de desempleados están perdiendo toda protección de desempleo. Se propone:

- A. De manera urgente establecer un sistema de garantía de rentas que asegure un mínimo garantizado por el Estado, en igualdad para todos los ciudadanos, que debería estar al menos en torno a los 500€ (lo que exige que se haga un estudio preciso). Las CC.AA., con sus medidas de RMI's, "complementarían" esas cantidades en función de baremos familiares, costes de la vida en su territorio, situaciones de multiexclusión, etc.
- B. Incrementar el esfuerzo en protección social para acercarlo al porcentaje medio de la UE sobre el P.I.B.
- C. Garantizar un nivel de cobertura mínimo, no sólo en la oferta sino también en su intensidad, en las carteras de prestaciones de las Comunidades Autónomas (p.e convertir la RAI en Garantía de Mínimos para toda España).
- D. No se deberían de eliminar las rentas mínimas cuando se consiguen empleos de baja remuneración (implementar la Estrategia de Inclusión Activa), y se deberían reducir impuestos a quienes menos tengan.

- E. EN LO LEGISLATIVO: Se hace necesario un desarrollo normativo de garantía de derechos básicos a la protección y a la integración social en igualdad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

1.2 PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

- A. MEDIDAS SOBRE EL PLAN CONCERTADO. Se hace necesario el refuerzo al Plan Concertado, que en estos momentos es deficitario y costoso para los Ayuntamientos y que en la actual coyuntura puede verse totalmente desbordado. El Plan Concertado debería ser un instrumento eficaz para afrontar las necesidades sociales, y el Estado debería incrementar su aportación al mismo. Es necesario ponerlo en la agenda, dando prioridad a los servicios sociales de atención primaria sobre cualquier otro tipo de crédito para hacer frente a las dificultades sociales.

Por otro lado, deberían proveerse los mecanismos y obligaciones para que las corporaciones locales contaran en todo momento, para el desarrollo de sus acciones del Plan, con el movimiento asociativo de cada localidad (que son los más cercanos a la problemática de la ciudadanía), creando una red bien dotada humana, material y económicamente, que ayudara a maximizar sus resultados.

- B. MEDIDAS DE APOYO A LOS PARADOS QUE AGOTAN SU PRESTACIÓN.

Como medida anti cíclica se propone la ampliación de las prestaciones por desempleo, principal y asistencial. En estas familias no hay ahorro familiar, y hay que evitar que lleguen a la red de apoyo social, evitar sobre todo el crecimiento estructural de la pobreza.

- C. MEDIDAS PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

Es necesario desarrollar una política de INMIGRACIÓN que favorezca el camino de la legalidad a las personas que se encuentran en situación de irregularidad sobrevenida y en un contexto de disminución de las llegadas, apostar por la integración de las personas inmigrantes en nuestro país, con estrategias basadas en la ciudadanía y en la igualdad de trato y evitando que las personas inmigrantes se conviertan en el chivo expiatorio de la crisis. Asimismo debe fomentarse la implementación de la Estrategia contra el Racismo y la Xenofobia.

1. Erradicar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad vinculadas a la irregularidad administrativa. Implantar medidas para evitar la irregularidad sobrevenida.
2. Lograr el desarrollo de propuestas que contemplen el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Terminar con las prácticas de detención de personas basadas en el fenotipo, desarrolladas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

3. Abogamos por que la práctica administrativa no sea un factor que agudice el efecto de la crisis:
 - Agilizar los procesos administrativos para la tramitación de la solicitud de modificación de autorización de trabajo por cuenta ajena a cuenta propia, y viceversa, así como la compatibilidad entre ambas autorizaciones.
 - Garantizar el acceso al Padrón Municipal.
 - Flexibilizar las homologaciones de títulos.
4. Mantener la figura del arraigo *-que se ha mostrado como una medida positiva que evita la precarización y favorece el camino a la integración-* de acuerdo a la redacción de la Ley en su artículo 31.3 y 123 del Reglamento.
5. Implementar el II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración que evalúa y da continuidad al Plan anterior (PECI 2007-2010) y se centra en la integración de las personas inmigrantes como ciudadanos y ciudadanas en un marco de convivencia intercultural y en la incorporación de la integración de los inmigrantes como eje transversal en todas las políticas públicas. El II PECI debe articularse, como se establece en su texto, con el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, y con los distintos Planes Autonómicos y locales, en los capítulos destinados a la Integración de los Inmigrantes.

1.3 MEDIDAS DE REFUERZO DESDE EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

- A. REFUERZO SUSTANCIAL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FAMILIAR Y SOCIAL.
- B. EN APOYO A LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL. Refuerzo de los programas que hasta ahora se venían desarrollando e impulso de otros programas o iniciativas que aborden las nuevas situaciones de exclusión social que aparezcan en la situación de crisis actual.
- C. EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR PATOLOGÍAS GRAVES y/o CRONICAS (de elevada incidencia y prevalencia). Mantenimiento de los programas de apoyo psico-social y rehabilitación. No disminución de las aportaciones presupuestarias al ámbito socio-sanitario tanto para acciones preventivas como de mejora de la calidad asistencial y cartera de servicios. Avanzar en la coordinación efectiva del ámbito social y sanitario, tanto en políticas como estrategias y estructuras operativas.
- D. EN APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS. Estamos viviendo unas situaciones dramáticas y las personas voluntarias han de estar preparadas para afrontarlas. Seguir siendo parte de la solución.

1.4 PROPUESTAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.

En contextos de crisis, las personas con dificultades sociales múltiples son más susceptibles de ser laboralmente discriminados, acentuándose su alejamiento del mercado laboral.

- A. Articular y desarrollar iniciativas de acompañamiento socio-laboral de empleo de tránsito para los colectivos con menor grado de empleabilidad.
- B. Diagnóstico pormenorizado, a través de los Observatorios de empleo, de los perfiles de empleabilidad de las personas vulnerables, así como investigaciones sobre necesidades de empleo y formación en diferentes sectores que mejoren el conocimiento del contexto económico y su potencial de creación de empleo.
- C. Regulación de iniciativas ocupacionales en las que se complementen las prestaciones económicas de protección social (inclusión activa).
- D. Formación pre-laboral que minimice el diferencial existente en hábitos laborales en relación a la población desempleada "normalizada".
- E. Capacitación profesional específica con fórmulas de aprendizaje adaptado a los colectivos vulnerables, que eviten que los recursos públicos dirigidos a la formación ocupacional se concentren en la población desempleada con más recursos personales.
- F. Intermediación laboral con las empresas.

1.5 PROPUESTAS DE CAPACITACION Y FORMACION COMO APOYO A LA TRANSICIÓN DEL DESEMPLEO AL EMPLEO Y RETORNO AL SISTEMA EDUCATIVO

En general, hay que hacer posibles los procesos formativos adecuados para las nuevas ocupaciones relacionadas con la protección social a las personas y familias que lo necesitan, lo que supone que esté acompañado de las transferencias financieras necesarias para llevar a cabo una INCLUSIÓN ACTIVA.

Hay un sector que se ha incrementado en número: el de **los prejubilados de 53 años o menos**. Muchas de estas personas tienen cualificación profesional, están cobrando desempleo y pueden tener demasiado tiempo disponible (situación ésta que les puede llevar a depresiones, y otras problemáticas sociales, etc.). Sería muy interesante proponer alternativas de colaboración docente de este sector con la formación profesional.

En particular, se debe diseñar e implementar un Plan de Formación específico para **jóvenes "expulsados" del sistema educativo de entre 16 y 24 años**, vínculos con la formación y con incentivos económicos como Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo...., que permitan atraer a los jóvenes desempleados y con baja cualificación y por tanto difícil inserción laboral.

Por otra parte, muchas de **las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad** están fuera del sistema de posibles cualificaciones profesionales, principalmente por no estar poniéndose en marcha aquellas relacionadas con el nivel 1. En el futuro no se podrá acceder al trabajo sin acreditación profesional, pero existe gran desconocimiento y dificultades para acceder al mencionado sistema, por lo que es necesario mejorar la información, incentivar las acreditaciones profesionales de nivel 1, acelerar el reconocimiento por la experiencia y agilizar los trámites para acreditar la experiencia

1.6 PROPUESTAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA EQUIDAD, LA CALIDAD, LA SUFICIENCIA, LA EFICACIA, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- A. Coordinar los Servicios Sociales con el Sistema Nacional de Salud para la atención de las personas que se encuentran en situación de exclusión social, y así mejorar el servicio, simplificando trámites administrativos, garantizando la accesibilidad de los centros, ofreciendo trato personal e información adecuadas en cada caso, y estableciendo las revisiones de acuerdo con las necesidades de cada persona.
- B. Reivindicar la elaboración y ejecución de un Plan de Inclusión en Salud, consensado entre la administración pública, el Tercer Sector de Acción Social y otros agentes sociales. El Plan debe incluir presupuesto, indicadores, canales de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes áreas que se contemplen.
- C. Garantizar a toda la población (inmigrante, indocumentados etc.) el acceso a diagnósticos y tratamientos necesarios para garantizar un nivel óptimo de salud. Vincular la universalización de la salud a la residencia efectiva, no al empadronamiento o situación administrativa de las personas.

1.7 PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL ACCESO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA

La política habitacional del Estado español se ha organizado en torno al mercado. Entre otras cosas, porque la gran mayoría de inmuebles se concentra en el régimen de tenencia basado en la propiedad. El resto de alternativas —alquiler, cesión...— son muy minoritarias. Es necesario potenciar decididamente por parte de las Administraciones públicas (Estatal, Autonómica y Local) lo que nuestra Constitución subraya como derecho social básico. La función social de la propiedad ha de recuperar el lugar prioritario que le otorga la Carta Magna, frente al sesgo actual marcadamente de mercado y de bien especulativo. Medidas propuestas:

- A. Desarrollar un marco común regulador que incluya unos criterios mínimos y que se instrumente mediante una Ley de Vivienda y Suelo, que determine las condiciones básicas de acceso efectivo a la vivienda protegida y sus modalidades de gestión pública.

- B. Reorientar la política actual de vivienda, centrada en subsidiar la compra de vivienda, con objeto de eliminar progresivamente la deducción del régimen de fiscalidad como apoyo e incentivo casi único y prioritario para la compra ante el alquiler.
- C. Proceder, por parte del Gobierno de España, a la ratificación de la Carta Social Europea Revisada de 1996. El artículo nº 31 de esa Carta obliga a los Estados a adoptar determinadas acciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la vivienda, tales como promover el acceso a una vivienda en condiciones adecuadas; prevenir y reducir la falta de hogar con el objetivo de su eliminación gradual; y, por último, hacer que el precio de la vivienda sea asequible para las personas que carezcan de recursos adecuados.
- D. Dar una solución a las situaciones de "avales concatenados" que afectan a personas y familias de alta vulnerabilidad social.
- E. Generar una bolsa de viviendas de emergencia social para la atención de situaciones puntuales y urgentes que contemple la situación de los más desfavorecidos.
- F. Asumiendo que la atención a las personas sin hogar es con diferencia la más obsoleta de las políticas sociales, abordar una profunda renovación de la legislación, los parámetros metodológicos, los recursos, prestaciones y servicios dirigidos a estas personas y, partiendo de las premisas en materia de vivienda y falta de hogar del informe conjunto sobre protección e inclusión social de 2010 de la Comisión Europea. Incorporación por parte del gobierno español en la agenda política del ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad de las siguientes iniciativas europeas:
 - a) Resolución del 6 de septiembre de 2011 del parlamento europeo sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar.
 - b) Dictamen del comité Económico y social Europeo sobre "el problema de las personas sin hogar" del 27 de octubre de 2011

De manera urgente y a cortísimo plazo adopción de medidas inmediatas para la renovación, apoyo, mejora y ampliación si fuese necesario de la red de alojamientos y recursos residenciales para personas sin hogar.

- G. Más alquileres sociales. Regular y controlar el precio y calidad de las viviendas en alquiler del mercado libre. Subvención al alquiler a colectivos con dificultades.
- H. Fomento de la rehabilitación y garantía de acceso a suministros.
- I. Suspensión de procesos de desahucios a personas desempleadas.
- J. Reivindicar la elaboración y ejecución de un Plan de Inclusión en Vivienda, consensado entre la administración pública, el Tercer Sector de Acción Social y otros

agentes sociales. El Plan debe incluir presupuesto, indicadores, canales de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes áreas que se contemplen.

- K. Reformar la Ley de Propiedad Horizontal para hacer recaer el gasto de las obras y actuaciones de accesibilidad en las comunidades de propietarios y no en los vecinos mayores o con discapacidad como ocurre ahora.
- L. EN LO LEGISLATIVO: Regulación de la dación en pago, de la paralización de los desahucios y del alquiler social. No somos ajenos a la propuesta aprobada por el Consejo de Ministros que tiene una orientación adecuada para los más vulnerables, pero cuyas virtudes estarán condicionadas, en grandísima medida, a que las entidades Financiera se adhieran al código de buenas prácticas que lo sustenta.

2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE EMPLEO.

2.1 POTENCIAR LA ECONOMÍA SOCIAL

- A. Rápida y urgente elaboración de políticas públicas que aporten incentivos para el fomento y potenciación del sector empresarial de la economía social.
- B. Vincular la regeneración urbana integrada y la renovación urbana de barrios vulnerables a la generación de empleo social que tenga como principal objetivo crear puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos. Se trata de aprovechar estos programas de rehabilitación urbana y rural para que se generen oportunidades laborales entre los colectivos más desfavorecidos
- C. Dar apoyo y diseñar planes de recuperación empresarial para empresas de economía social con dificultades o que actúen en sectores en crisis, o en mercados más tradicionales o muy competitivos.
- D. Potenciar y estimular el papel de las empresas de economía social en la red de servicios del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia mediante la redacción un plan director y la implantación de medidas que eliminen los obstáculos actuales para el desarrollo de estas actividades económicas.
- E. Impulsar el establecimiento de redes de intercambio comercial y colaboración en materias tales como calidad, I+D+I o economías de escala dentro de la economía social.

- F. Articular mecanismos para que las empresas de economía social trabajen en consonancia y colaboración con las organizaciones no gubernamentales a fin de crear sinergias beneficiosas para los colectivos y grupos de población atendidos.

2.2 FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, ASI COMO APOYAR LA CONTRATACIÓN

- A. Aumentar los fondos para microcréditos que permitan la creación de empresas.
- B. Mayor facilidad de acceso al crédito circulante para las pequeñas y medianas empresas, microcréditos y apoyo a la creación de nuevos proyectos.
- C. Favorecer la incorporación al empleo mediante recursos generalizados de conciliación que permitan combinar trabajo y vida familiar.
- D. Que el Instituto de crédito oficial fomente la inversión en economía social y apoyo al Tercer Sector.

2.3 LUCHAR CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

- A. Campañas, supervisiones y controles específicos, en los que se pongan de manifiesto los beneficios a medio y largo plazo del trabajo desarrollado con la protección social adecuada.
- B. Eliminar o reducir significativamente las cargas fiscales a los salarios más bajos, para que el salario neto disponible aliente a más personas a emplearse formalmente.

2.4 MEJORAR LA EMPLEABILIDAD

- A. Formación pre-laboral que minimice el diferencial existente en hábitos laborales con relación a la población desempleada "normalizada".
- B. Plan de formación específico para jóvenes entre 16 y 24 años "expulsados" del sistema educativo y, por tanto, de difícil inserción laboral.
- C. Desarrollar una FORMACIÓN PROFESIONAL adaptada y accesible a las personas más vulnerables y con estrecha vinculación con las empresas, el sector público, los agentes sociales y las organizaciones del tercer sector
- D. Introducir las medidas necesarias en el sistema educativo que posibiliten a los alumnos/as alcanzar las medidas del Proyecto PISA.

2.5 TRABAJAR CON COLECTIVOS ESPECÍFICOS

- A. Revisión de las políticas activas de empleo para favorecer el acceso al mismo de las personas que están en situaciones de mayor vulnerabilidad, riesgo de pérdida o en los márgenes de la exclusión socio-laboral.
- B. Aprobar mediante ley un nuevo modelo de inclusión laboral de personas con discapacidad, que supere el actual que ha superado los 30 años de vida, que promueva la activación de esta parte de la población.
- C. Implementar la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad.
- D. Permitir al trabajador extranjero que tiene una 1ª autorización, trabajar sin limitaciones de territorio y actividad (mediante una simple comunicación).
- E. Aplicar los criterios inherentes al arraigo social (no sólo la cotización) como elementos para la renovación de permisos.
- F. Dar preferencia en las acciones a los jóvenes desempleados y a las personas paradas de larga duración o pertenecientes a grupos con baja empleabilidad o con riesgo o situación de exclusión.
- G. Reconocer y fortalecer el papel de las ORGANIZACIONES SOCIALES como agente legitimados para la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, por su experiencia y demostrada eficacia en la inserción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos. Las entidades sociales, a través de su larga experiencia en la inclusión sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos, han demostrado su capacidad para gestionar y ejecutar medidas de empleo de un modo eficaz y eficiente. Por ello, es necesario que junto con empresas y sindicatos, participen en la gestión de la dotación presupuestaria de las políticas activas de empleo.

2.6 EXPLORAR NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

- A. Hacer posibles procesos formativos adecuados para las nuevas ocupaciones relacionadas con la protección social a las personas y familias que lo necesitan. Deben estar acompañados de las transferencias financieras necesarias para llevar a cabo una inclusión activa.
- B. Invertir en investigación y desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.
- C. Conectar la economía verde con todo su potencial con los emprendimientos sociales.

2.7 EVITAR LA CRONIFICACIÓN

- A. Servicios de información y orientación dirigidos a las personas recientemente desempleadas para favorecer una rápida reincorporación al mercado de trabajo.

2.8 MEJORAR LA FORMACIÓN

- A. Desarrollar una formación profesional adaptada y accesible a las personas más vulnerables, en colaboración con las empresas, el sector público, los agentes sociales y las organizaciones del Tercer Sector. Para ello se requiere una dotación presupuestaria adecuada.
- B. La relación entre Universidad, centros de formación profesional, centros de investigación, y empresas debe ser de prioridad uno para la administración, en aras a incentivar además tecnologías adecuadas para un futuro desarrollo sostenible.
- C. Capacitación profesional específica con fórmulas de aprendizaje adaptado a los colectivos vulnerables, que eviten que los recursos públicos dirigidos a la formación ocupacional se concentren en la población desempleada con más recursos personales (casas de oficios, las escuelas-taller, los talleres de empleo...; reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia o en entornos formativos no homologables...)
- D. Favorecer y facilitar el reconocimiento de la formación profesional IMPARTIDA POR LAS ENTIDADES SOCIALES que se ajusten a los certificados profesionales

2.9 SUPRIMIR TRABAS LEGALES A LA ACTIVACIÓN.

- A. Revisar la legislación laboral, de seguridad social y de protección social para evitar la rigideces actuales que impiden que personas que reciben algún tipo de prestación social por estar en situación de necesidad pueda incorporarse o retornar al mercado de trabajo.

3. PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR DE ACCION SOCIAL

- A. La contratación pública debe tener en cuenta la especificidad del Tercer Sector de acción social mediante medidas como: introducción de cláusulas sociales, valoración de los precios finales con el IVA incluido, facilitar el acceso al crédito, actualizar o renovar leyes y normativas específicas reguladoras de la figura jurídica, especialmente la ley de empresas de inserción 44/2007 y los centros especiales de empleo...

- B. Incorporar de forma real y operativa, a través de procesos de participación, a destinatarios y a organizaciones sociales, en cuanto sujetos de la intervención social unos y miembros de la sociedad civil organizada otros, como actores de pleno derecho del sistema de Servicios Sociales.
- C. El marco regulatorio que ampara hoy a las entidades del Tercer Sector Social resulta inadecuado para la función que las mismas deben de desempeñar en la sociedad y para los retos que han de acometer en el futuro. Esto repercute negativamente tanto en el status de las entidades, como del reconocimiento de su función social, su implicación en las políticas públicas y el sistema de financiación. Se necesita un nuevo marco legislativo más acorde con la realidad y la evolución que el sector ha tenido en los últimos años, es decir, una norma marco en consonancia con el papel que el TSAS cumple hoy en nuestra sociedad, la función social que tiene y el apoyo y el valor diferencial que puede prestar a la misma, especialmente en el apoyo a las personas más vulnerables.
- D. La Plataforma del Tercer Sector actuará decididamente en favor de una ordenación legal y real del mercado del juego en España que favorezca el juego responsable y el cumplimiento de los estándares internacionales y demás normas sobre juego social y responsable, y luchará contra todas aquellas prácticas que provoquen efectos sociales perjudiciales tales como: abuso y explotación de personas en situación de necesidad y, especialmente, del sector de las personas con discapacidad, para su utilización como reclamo comercial y cobertura social aparente por operadores de juego ilegales; contra las malas prácticas que perjudiquen a la protección de menores, que generen ludopatías o que aprovechen cualquier rasgo social de cualquier colectivo en riesgo de exclusión para sacar ventaja con fines exclusivamente mercantiles o que refuercen la percepción de que el juego es una vía válida para resolver diversidad de problemas vinculados con la crisis y que profundicen en una dirección de falta de ética en los comportamientos individuales y colectivos.

La Plataforma defenderá el mantenimiento y consolidación del modelo social y solidario de la ONCE, no sólo como organización singular de personas ciegas o con deficiencia visual grave sino también y principalmente, en sintonía con el CERMI, como organización solidaria respecto de todas las personas con discapacidad, generando mecanismos de protección social y fortalecimiento de las estructuras sociales de la discapacidad además de desarrollar políticas activas de formación y empleo de este colectivo que arrojan resultados muy positivos incluso en plena crisis. Por ello, actuará enérgicamente en favor de la defensa de su sostenibilidad financiera a través de los mecanismos de juego autorizados por el Estado, como los de la Cruz Roja y la ONCE con su Fundación, que deberán adecuarse, en todo momento, a garantizar dicha sostenibilidad y la misión social de estas Organizaciones.

- E. Asimismo es necesario el desarrollo de una ley de subvenciones adaptada a las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

- F. Las organizaciones del Tercer Sector deben estar en condiciones tanto de canalizar eficientemente los fondos públicos hacia las personas como de crear valor social, pero también económico; en este sentido es necesario acometer un profundo proceso de renovación que asegure que los niveles de calidad de los servicios prestados son acordes a lo requerido por la sociedad y homogéneos entre organizaciones. La financiación de este esfuerzo tendría que contemplarse en los procesos de transferencia de recursos desde la Administración y resto de financiadores.
- G. Desarrollo y fomento de una estrategia de incentivación y formación a la acción voluntaria.
- H. Fomento de los procesos orientados a la calidad y apoyo al Instituto para la Calidad de las ONG.

4. PROPUESTAS PARA POTENCIAR Y FACILITAR LA INTERLOCUCIÓN DEL TERCER SECTOR

- A. Institucionalizar el diálogo civil, es decir, la interlocución entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada, en un órgano estable, permanente y resolutivo, que avance en las políticas de inclusión y de igualdad.
- B. Participación del Tercer Sector en todos los Órganos consultivos del Estado de participación social que puedan afectar a las materias planteadas en este documento.
- C. Fomento de las medidas de promoción y participación social, inherentes a cualquier sociedad democrática que persiga unos estándares básicos de cohesión social. La participación social es una de las claves para la inclusión y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

5. PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON EL ENTORNO Y GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL.

Intensificación de actuaciones de comunicación, difusión, sensibilización..., dirigidas tanto a la población en general como a grupos sociales concretos (medios de comunicación, profesionales...) y encaminadas a:

- A. Transmitir las noticias sin alarmismos y sin crear psicosis entre la población, dando cuenta también de las políticas que se están promoviendo y de los pequeños avances que se producen.
- B. Reforzar la vigencia, especialmente en contextos de crisis económica, del papel que el empleo cumple como una de las principales estrategias para la inclusión social.

- C. Aprobación de una Ley de Transparencia homologable con nuestro entorno en donde el no acceso a la información y el silencio negativo sean verdaderas excepciones.
- D. Promover la necesidad de mercados inclusivos abiertos a todas las personas que quieran y puedan trabajar.
- E. Contrarrestar un discurso social que, en tiempos de crisis, suele tender a negar derechos (en este caso de acceso al empleo) a quienes habitualmente tienen menos oportunidades (bien por su procedencia, bien por su ubicación en las posiciones inferiores de la escala social...).